



CSS 98290/2018/CS1

Lezcano, Raúl c/ Estado Nacional  
Ministerio de Justicia y Derechos  
Humano y otros s/ Personal Militar y  
Civil de las FFAA y de Seg.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Vistos los autos: “Lezcano, Raúl c/ Estado Nacional Ministerio de Justicia y Derechos Humano y otros s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas encuentran adecuada respuesta en lo resuelto por este Tribunal en la causa “Gines” (Fallos: 345:401), a la que corresponde remitir, en lo pertinente, por razones de brevedad.

El juez Rosenkrantz remite a su voto en el precedente mencionado.

Por ello, se declara formalmente admisible el recurso extraordinario y se confirma la sentencia apelada en lo que fue materia de agravio, con los alcances que surgen del antecedente citado. Con costas. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, demandado en autos**, representado por el **Dr. Ignacio Daniel Nigro**.

Traslado contestado por **Raúl Lezcano, actor en autos**, con el patrocinio letrado de la **Dra. Nora S. Monti**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 8**.